

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

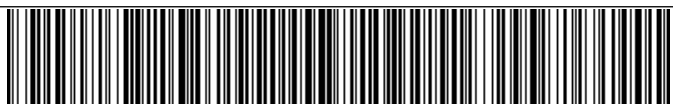
INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN BELLAS ARTES
Universidad (es)	Universidad de La Laguna
Menciones/Especialidades	No se aplica
Centro (s)	Facultad de Bellas Artes
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o a sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Acreditación (IFA) de 2017 se detectó que la coincidencia entre el periodo de Prácticas Externas (PPEE) y la redacción del Trabajo Fin de Grado (TFG) provocaba un retraso en la graduación del alumnado. Las acciones de mejora condujeron a una modificación de la memoria del título, que ya ha sido aprobada por la ANECA en diciembre de 2021. El cambio ha consistido en convertir en anual el TFG y dejar las PPEE en el segundo semestre. Se ha formado una comisión para la coordinación del TFG y anualmente se revisan aspectos mejorables, tanto del TFG como de las PPEE.

En esa misma modificación de la memoria se han propuesto cuatro menciones al título, una simplificación y actualización de las competencias, y también de los resultados de aprendizaje. La modificación del plan de estudios puede paliar, por una parte, la alta tasa de abandono del título (en torno a un 20%) y, por otra, aumentar la satisfacción del estudiantado con el título (2,9/5).

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se corresponden con los recogidos en la Memoria de Verificación (MV) del título y siguen las directrices de la normativa nacional y autonómica. Se respeta el número de plazas ofertadas en la MV y su posterior modificación.

En la pestaña Reconocimiento y Transferencia de créditos de la página web del título se detallan los supuestos y procedimientos para el reconocimiento de créditos superados de las asignaturas de formación básica de la rama de Artes y Humanidades, por la participación en actividades universitarias no académicas o por actividades universitarias de formación relativa a emprendeduría e inserción laboral, por estudios de Formación Profesional y por experiencia profesional. Dichos supuestos y procedimientos se ajustan a lo dispuesto en la Memoria Modificada (MM) del título y a la normativa de la Universidad de La Laguna (ULL).

Las guías docentes recogen, en general, las competencias, cronograma, criterios de evaluación, etc. regulados, si bien es cierto que el cumplimiento es dispar y hay algunas guías que no siguen la norma y aspectos, como el de la evaluación que deberían (dentro de la especificidad de cada materia) ser homogéneos en todas las asignaturas, incidiendo



los mismos aspectos básicos.

Los mecanismos de coordinación docente del título permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de las competencias de título. No hay constancia documental de los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes.

Los contenidos y competencias de las asignaturas están adecuadamente establecidas, no detectándose duplicidades o carencias. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios permite la adquisición de las competencias del título. En el caso de las materias con actividades formativas que incluyen una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se desconoce si hay mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas, al no haber actas o informes de coordinación. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar las competencias definidas para cada asignatura.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para asegurar la accesibilidad y adecuación de la información relevante sobre el título, como elemento que contribuye a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de sus responsables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el plan de mejoras se ha intentado dar una mayor visibilidad del título en las redes sociales (*Facebook e Instagram*), aunque los enlaces no son accesibles en la página web, y también una mayor proyección internacional con la traducción al inglés de los principales aspectos que se refieren a la toma de decisiones del potencial estudiantado.

La página del web del título es muy amigable y permite navegar de una manera rápida e intuitiva. Se recoge información de las características del título, su programación, profesorado, indicadores, última versión de la memoria de título modificada con valoración favorable (2021), informes de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, así como la autorización por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, publicación del título en el BOE, normativas de la ULL aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.), el perfil de ingreso y los requisitos de acceso, las salidas profesionales del título y el Sistema Interno de Garantía de Calidad donde figuran las personas responsables de este, procedimientos y acciones de



mejora puestas en marcha.

La siguiente información no está actualizada en la página web del título:

-Las competencias que debe adquirir el estudiantado no coinciden con las de la última MM de 2021.

- Tampoco lo hacen la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos, la modalidad de impartición, el calendario de implantación y las menciones, que aparecen incompletas.

- Se habla de "ámbitos de creación" (Escultura, Ilustración-Animación, Pintura, Transdisciplinares) y no de "menciones" (Pintura, Escultura, Arte interdisciplinar, y Dibujo, ilustración y animación), y las descripciones no están actualizados.

- La distribución de créditos y el despliegue temporal del TFG, que con la última modificación deja de ser cuatrimestral y pasa a ser anual, y el carácter de las asignaturas tras la introducción de las cuatro menciones. Además, falta información sobre los talleres.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La titulación cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Título (SAIC) que recoge los procedimientos establecidos en el Anexo 1 del Real Decreto 1393/2007, recientemente derogado por el Real Decreto 822/2021, dando respuesta específica al apartado 9 y 8.2 de la Memoria Verificada/Modificación de las titulaciones oficiales.

Se evidencia la actualización en el año 2018 de los procedimientos marco del SAIC de Títulos de la ULL y de esta titulación en concreto, recogiendo las nuevas necesidades y estructuras derivadas de la creación de nuevas Facultades, así como aquellos aspectos vinculados al nuevo modelo Audit de ANECA de 2018. De esta forma, se cumple con la mejora propuesta por las personas responsables del título (M5 del Plan de Mejora) y se perfeccionan los procedimientos, de modo que la recogida de la información sobre los diferentes indicadores se realiza de forma sistemática y continuada. En relación con esto último, se aporta evidencia -entre otros- de uno de los procedimientos implementados para la mejora de recogida de indicadores (en concreto la plataforma *ORACLE Discoverer*



Viewer -Business Intelligence (BI)- del sistema de información de la ULL).

No obstante, se recomienda seguir trabajando en acciones de mejora encaminadas a homogeneizar y alinear la transversalidad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad desde el nivel ULL al nivel Título, pasando por el nivel Centro, así como homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.

Además, la ULL ha emprendido un conjunto de acciones para dar cumplimiento al M5. Entre las evidencias aportadas incluyen indicadores de satisfacción del PAS, a nivel de la Facultad de Bellas Artes. En lo que concierne a las encuestas a tutorías de Prácticas Externas todavía no se ha actualizado la recogida de información, más allá de los datos disponibles para el curso 2017/18. En cambio, para recabar información sobre el potencial colectivo empleador de las personas egresadas de las diferentes titulaciones, entre los meses de enero y marzo de 2019 se realizó una encuesta (*online* en primera instancia) para recabar periódicamente la opinión de las entidades de la región que contratan a personas recién tituladas universitarias, o bien que mantienen o han mantenido algún tipo de relación o vínculo con la Universidad. Por tanto, se recomienda intensificar el esfuerzo para tener información actualizada, tanto de PAS de la ULL, como de las personas tutoras de prácticas y del potencial colectivo empleador. También se recomienda potenciar la participación del PDI (a la vista de la tendencia negativa de la participación, llegando en el último curso a valores del 30,2%, personas egresadas (35,2%), Estudiantes (si bien se muestra una tendencia positiva del 40,2%), colectivo empleador (el informe hace referencia al Doctorado en Bellas Artes y no al Grado en Bellas Artes).

Se valora positivamente la puesta en marcha de la mejora en la difusión de información para la empleabilidad, a través del análisis interactivo de las ocupaciones de los titulados y de las tituladas de la ULL.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2017 se subrayaba la necesidad de fomentar la movilidad del profesorado y su participación en proyectos de investigación y de innovación, y la movilidad. Las acciones



de mejora en este apartado han consistido en difundir las posibilidades de intercambio, y en 2019 se diseñó un Plan de Investigación del departamento de Bellas Artes, en el que se identifican los grupos de investigación, sus miembros y los objetivos esperables para los siguientes tres años en lo relativo a la dirección de tesis doctorales, publicaciones, exposiciones y organización/participación en eventos científicos de distinta naturaleza. No se aportan documentos sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos en su totalidad, pero sí se indican acciones singulares como la mejora de la comunicación de los resultados de investigación en canales institucionales, la Organización del Congreso Internacional "2CO Communicating Complexity", la reaparición de la Revista de Bellas Artes y la realización de dos seminarios de Investigación y Transferencia en Arte, Diseño y Restauración (RADAR).

El personal académico es suficiente, si bien, como se deduce del acta de la Comisión de Calidad de junio de 2021 (E5_0), el profesorado está sobrecargado de clases, porque no se aplican las reducciones previstas en las Directrices para la elaboración del plan de organización docente de la Universidad de La Laguna y el número de docentes ha ido decreciendo (jubilaciones que no se cubren, falta de contrataciones, etc.). No obstante, en las encuestas la satisfacción del estudiantado con el profesorado ha subido (de 2,9/5 a 3,3/5).

Criterio 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza-aprendizaje, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Ha habido mejoras en todos los aspectos relacionados con los recursos materiales y servicios: se ha incrementado el número de destinos ERASMUS y se ha mejorado la difusión de las convocatorias, se han llevado a cabo acciones formativas en prevención de riesgos con el estudiantado (y hay un protocolo por taller) y parece que el problema con el personal para atender la Biblioteca de Bellas Artes en el turno de tarde está solucionado. Desde el Decanato de la Facultad de Bellas Artes se ha solicitado personal de apoyo (maestros de taller y personal técnico de laboratorio) para asegurar el adecuado funcionamiento de los talleres, siguiendo la recomendación del IFA de 2017, pero no consta



que el Rectorado haya atendido la petición.

No se aporta información sobre la satisfacción del alumnado con las Prácticas Externas. En la página web del título hay un listado de instituciones y empresas que ofrecen plazas para realizar las prácticas del Grado en Bellas Artes, y hay un cronograma del procedimiento de petición, incorporación y evaluación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuadas a la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, metodologías previstas y sistemas de evaluación implementados permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

El sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Grado permite comprobar la adquisición de las competencias asociadas al título. El sistema de evaluación utilizado en las diferentes asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de ellas.

La satisfacción del estudiantado y de las personas egresadas sobre la adecuación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios está en torno a 3/5, lo mismo que la satisfacción con el profesorado, pero ha ido subiendo hasta llegar a 3,3/5. También ha mejorado la percepción sobre los recursos de aprendizaje disponibles, desde el 2,4/5 al 2,8/5. La opinión general de las personas egresadas sobre estos aspectos se mantiene, de nuevo, cercana al 3.



Criterio 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El acta de la Comisión de Calidad de 26/10/2021 (E5_0) señalaba tres áreas de mejora: el seguimiento de la empleabilidad de las personas egresadas, el análisis de las causas de la alta tasa de abandono, y la aplicación del reglamento de permanencia.

La primera sugerencia se ha atendido satisfactoriamente: los indicadores están en la página web, se han establecido acuerdos con distintas instituciones para actualizar los datos de empleo y desde la Agencia Universitaria de Empleo se han organizado diferentes eventos para acercar el mundo empresarial y laboral a la Universidad.

En cuanto a las otras dos sugerencias, se ha realizado un informe sobre la tasa de abandono y rendimiento del Grado en Bellas Artes, en el que incide la normativa de permanencia, pero también otros factores coyunturales y sociológicos que no se han podido determinar fehacientemente.

Las tasas de rendimiento (79,55%) y éxito (94,15%) han ido mejorando. No se puede analizar la evolución de las tasas de graduación porque solo se ofrece la del curso 2015/16 (33%) que dista de la cifra de la de la Memoria Verificada de 2009 (70%), si bien en la Memoria Modificada de 2021 se ha indicado un porcentaje más aproximado a la realidad del título (40%). La tasa de abandono esperada del 15%, ha fluctuado entre el 21% y 32%, por encima de los esperado, aunque en la Memoria Modificada se confía en mantener valores inferiores al 20%, comunes en la rama de Artes y Humanidades. En cuanto a la eficiencia, roza el 90% previsto en la Memoria Modificada de 2021, y supera por tanto el 85% recogido en la Memoria Verificada de 2009.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN Y CON RECOMENDACIONES DE MEJORA.**

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN:

Con respecto al **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1. Actualizar la información de la página web del título para ajustarla a la última modificación de la memoria (2021).

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1. Se recomienda levantar acta de las reuniones de coordinación vertical y horizontal del título.

Con respecto al **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

2. Potenciar la adecuación del SAIC marco de la ULL-Centro para que puedan tener cabida cuestiones específicas y particulares de cada título del centro.
3. Motivar a la comunidad educativa y al resto de colectivos implicados en el título para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.
4. Intensificar el esfuerzo para tener información actualizada, tanto de PAS de la ULL, como de las personas tutoras de prácticas y potenciales empleadores.

Con respecto al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

5. Iniciar acciones para paliar la sobrecarga docente del profesorado.

Con respecto al **Criterio 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

6. Incorporar personal de apoyo (maestros de taller y personal técnico de laboratorio) que permitan ampliar la utilización y acceso a los talleres y laboratorios.

Con respecto al **Criterio 7. INDICADORES DE RESULTADOS**

7. Profundizar en el estudio de la repercusión del reglamento de permanencia en las tasas de abandono.



8. Establecer acciones conducentes a mejorar las tasas de graduación y abandono del título.

La Dirección de la ACCUEE